



Piscina de la Camocha. Normas de uso zona Wellness.

- El uso de los elementos de la zona Wellness estará limitado a las personas que hayan cumplido 14 años.
- Las personas menores de 14 años, y hasta los 6 años, que acudan en compañía permanente de un adulto, podrán acceder a las zonas de chorros y banco de burbujas con las siguientes consideraciones:
 - Los menores podrán utilizar el banco de burbujas siempre que estén acompañados de la persona adulta responsable y que no interfieran en el disfrute de otros usuarios.
 - Por cuestiones de seguridad, los menores no podrán ponerse directamente bajo los chorros.
- La bañera de hidromasaje no podrá utilizarse por más de 4 personas a la vez.
- En el supuesto de que haya más personas usuarias en espera, el tiempo máximo de uso será de 8 minutos en la bañera de hidromasaje y de 4 minutos para cada uno de los 3 chorros y banco de burbujas.
- Todas las personas que accedan a estas zonas deberán encender y apagar los elementos que utilicen.